



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL

ACTA NUMERO CINCO DE LA MESA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE DAÑOS MATERIALES PARA LOS EDIFICIOS DE LA DIPUTACIÓN DE VALLADOLID, A ADJUDICAR POR VARIOS CRITERIOS EN PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, publicada en el B.O.P. nº 157, de fecha 10 de julio de 2014.

En la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a las doce horas del día veintiocho de agosto de dos mil catorce, se reúne la Mesa de Contratación designada con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Particulares, para la contratación del seguro de daños materiales para los edificios de la Diputación de Valladolid, a adjudicar por varios criterios en procedimiento abierto con tramitación ordinaria.

Preside la Mesa el Diputado Delegado del Área de Economía, Turismo y Personal, D. Víctor Alonso Monge, y asisten como Vocales: D. José Claudio Álvarez Villazón, Interventor Adjunto; D^a Marta Ulloa Díaz, Jefe de Sección del Servicio de Hacienda y Economía, y D. José Daniel Molero González, que actúa asimismo como Secretario de la Mesa.

Abierto el acto por la Presidencia, en cumplimiento de lo previsto en el art. 151.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en la Cláusula 13.3 del Pliego rector de esta licitación, se abre el acto público dando cuenta de las puntuaciones otorgadas respecto de la documentación comprendida en el sobre "B" en aplicación de los criterios no evaluables mediante fórmulas, que ha sido otorgada a los licitadores en el informe suscrito por D.^a Marta Ulloa Díaz, Jefe de Sección de Contratación y Patrimonio, que forma parte integrante de la presente acta:

N.º Plica	Proposiciones	Puntos
1	FIATC SEGUROS	15,5
2	GENERALI ESPAÑA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	0,0
3	ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	17,0
4	HELVETIA SEGUROS	20,0
5	MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	10,0
6	ZURICH INSURANCE PUBLIC LIMITED COMPANY	12,5
7	SEGURCAIXA ADESLAS, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS	12,5

Acto seguido, por la Presidencia, se invita a los licitadores interesados presentes para que comprueben que los sobres "C" se encuentran en idénticas condiciones en las que fueron entregados y se les da ocasión para que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias, renunciando estos a ejercer su derecho y, finalmente, se ordena proceder a la apertura del sobre "C" de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

TIPO DE LICITACIÓN: 40.000 € IVA incluido.

PLICA N° 1.- D. Moisés Becedas Nieto, en representación de FIATC SEGUROS, se compromete a ejecutar el contrato del seguro de daños materiales de la Diputación Provincial, por el precio total de 35.779,40 € incluidos impuestos y todo tipo de recargos, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas de dicha licitación, conforme al siguiente desglose: Prima neta: 22.897,65 € Impuestos: 1.408,19 € Recargos: 11.473,56 € Prima total: 35.779,40 €

La tasa de prima (a aplicar sobre la prima neta) será de 0,2296‰

Aporta documentos que permiten valorar la oferta de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en las cláusulas 11.1.1, 11.1.3, 11.1.4, 11.1.5, 11.1.6 y 11.1.7.

PLICA Nº 2.- D. Juan José Ramos Menéndez, en representación de GENERALI ESPAÑA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS, se compromete a ejecutar el contrato del seguro de daños materiales de la Diputación Provincial, por el precio total de 29.310,85 € incluidos impuestos y todo tipo de recargos, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas de dicha licitación, conforme al siguiente desglose: Prima neta: 17.617,07 € Impuestos: 1.082,80 € Recargos: 10.610,98 € Prima total: 29.310,85 €

La tasa de prima (a aplicar sobre la prima neta) será de 0,17‰

Aporta documentos que permiten valorar la oferta de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en las cláusulas 11.1.1, 11.1.3, 11.1.4, 11.1.5, 11.1.6 y 11.1.7.

PLICA Nº 3.- D. Alfonso Gómez García y D. Juan José Rivero Gutiérrez, en representación de ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. se compromete a ejecutar el contrato del seguro de daños materiales de la Diputación Provincial, por el precio total de 25.024,00 € incluidos impuestos y todo tipo de recargos, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas de dicha licitación, conforme al siguiente desglose: Prima neta: 11.792,00 € Impuestos+ Recargos, incluido el Consorcio: 13.232,00 € Prima total: 24.024,00 €

Se hace constar que no se indica en el modelo de oferta económica “la tasa de prima (a aplicar sobre la prima neta)”, expresión que ha sido suprimida del mismo.

Aporta documentos que permiten valorar la oferta de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en las cláusulas 11.1.1, 11.1.3, 11.1.4, 11.1.5, 11.1.6 y 11.1.7.

PLICA Nº 4.- D. Miguel Ángel González Domingo, en representación de HELVETIA SEGUROS, se compromete a ejecutar el contrato del seguro de daños materiales de la Diputación Provincial, por el precio total de 36.971,69 € incluidos impuestos y todo tipo de recargos, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas de dicha licitación, conforme al siguiente desglose: Prima neta: 23.435,78 € Impuestos: 13.535,91 € Recargos: 0,00 € Prima total: 36.971,69 €

La tasa de prima (a aplicar sobre la prima neta) será de 0,235‰

Aporta documentos que permiten valorar la oferta de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en las cláusulas 11.1.1, 11.1.3, 11.1.4, 11.1.5, 11.1.6 y 11.1.7.

PLICA Nº 5.- D. Carlos Fernández Santos, en representación de MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., se compromete a ejecutar el contrato del seguro de daños materiales de la Diputación Provincial, por el precio total de 34.968,25 € incluidos impuestos y todo tipo de recargos, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas de dicha licitación, conforme al siguiente desglose: Prima neta: 22.937,14 € Impuestos y consorcio: 12.031,11 € Prima total: 34.968,25 €

La tasa de prima (a aplicar sobre la prima neta) será de 0,23‰

Aporta documentos que permiten valorar la oferta de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en las cláusulas 11.1.1, 11.1.3, 11.1.4, 11.1.5, 11.1.6 y 11.1.7.

PLICA Nº 6.- D. Manuel Luna Menéndez, en representación de ZURICH INSURANCE PUBLIC LIMITED COMPANY, se compromete a ejecutar el contrato del seguro de daños materiales de la Diputación Provincial, por el precio total de 35.600,00 € incluidos impuestos y todo tipo de recargos, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas de dicha licitación, conforme al siguiente desglose: Prima neta: 23.560,08 € Impuestos: 1.448,94 € Recargos (Consorcio de Compensación de Seguros): 10.590,98 € Prima total: 35.600,00 €

La tasa de prima (a aplicar sobre la prima neta) será de 0,2362 ‰

Aporta documentos que permiten valorar la oferta de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en las cláusulas 11.1.1, 11.1.3, 11.1.4, 11.1.5, 11.1.6 y 11.1.7.

PLICA Nº 7- D. Alfons Sesé Jornet, en representación de SEGURCAIXA ADESLAS, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS, se compromete a ejecutar el contrato del seguro de daños materiales de la Diputación Provincial, por el precio total de 32.400,00 € incluidos impuestos y todo tipo de recargos, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones

técnicas de dicha licitación, conforme al siguiente desglose: Prima neta: 20.301,93 € Impuestos: 12.098,07 € Recargos: - € Prima total: 32.400,00 €

La tasa de prima (a aplicar sobre la prima neta) será de 0,203 %

Aporta documentos que permiten valorar la oferta de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en las cláusulas 11.1.1, 11.1.3, 11.1.4, 11.1.5, 11.1.6 y 11.1.7.

Concluida la lectura, por la Presidencia se invita a los licitadores interesados presentes en este acto a que manifiesten o aleguen cuanto al efecto estimen oportuno, no produciéndose ninguna manifestación.

A la vista de todo ello y de conformidad con lo dispuesto en el art. 151.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y la cláusula 13.6 del Pliego de cláusulas administrativas del contrato, la Mesa acuerda por unanimidad interesar informe técnico del Servicio correspondiente, previo a la propuesta de adjudicación.

Y no habiendo mas asuntos, la Presidencia declara terminado el acto siendo las doce horas y veintisiete minutos de todo lo cual, como Secretario certifico.



INFORME TECNICO DEL SOBRE "B" DEL CONTRATO DEL SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DE LA DIPUTACIÓN. AÑO 2014

Se han presentado siete ofertas por las siguientes empresas:

1. FIATC-MUTURA DE SEGUROS Y RASEGUROS A PRIMA FIJA
2. GENERALI ESPAÑA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS
3. ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
4. HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
5. MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
6. ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA
7. SEGURCAIXA ADESLAS, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS

EL CRITERIO NO EVALUABLE MEDIANTE FORMULAS QUE APARECE EN EL PLIEGO ES:

11.1.2).- Plan de gestión y tramitación de siniestros, hasta un máximo de 20 puntos, valorándose lo siguiente:

- rapidez de respuesta ante el siniestro, peritaje, (indicando plazos), considerando que el plazo de 4 días desde la comunicación del siniestro es el plazo estimado por la Diputación para el peritaje.
- valoración de la indemnización (indicando plazos), considerando que el plazo de 10 días desde la comunicación del siniestro es el plazo estimado por la Diputación para la determinación de la valoración.
- celeridad en la tramitación y en el pago (indicando plazos) considerando que el plazo estimado por la Diputación es de 15 días desde que el siniestro se hay estimado y cuantificado.
- comunicación trimestral a la Diputación de los siniestros tramitados.

Las ofertas de las empresas son las siguientes:

PLICA 1- FIATC-MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA.

Presenta un Protocolo para la actuación de siniestros con organigrama, desarrollo del programa, personal para la tramitación de siniestros, instancias de reclamación, Departamento o Servicio de Atención al Cliente, Defensor del asegurado y partícipe.

- En un máximo de 24 horas se efectuará el contacto pericial para la visita al riesgo y valoración de los daños.
- Preinforme del perito en 48 horas indicando las causas, consecuencias y coberturas, remisión del informe definitivo para su aceptación, en 48 horas FIATC dará la conformidad o mostrará su disconformidad a través del corredor de la póliza. En siniestros con presupuesto de reparación inferior a 600 € no hará falta enviar al perito y se procederá al reembolso contra la presentación de la factura.



- Autorizado el pago se hará transferencia bancaria en un máximo de 7 días, existiendo la posibilidad de enviar empresas de reparación gestionando FIATC la tramitación y el pago directamente a dicha empresa reparadora.
- Comunicación trimestral de los siniestros ó mensualmente.

Incluye dossier con los riesgos excluidos.

PLICA 2- GENERALI ESPAÑA, SA.

Presenta un dossier general dividido en área de automóviles, área de diversos particulares, área de empresas, área de corporate, unidad de personales, área de salud, división de operaciones, no especificando ningún dato ni plazos para la tramitación de los siniestros.

PLICA 3- ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA.

El proceso y plazos de actuación para la Gestión de Siniestros es el siguiente:

- Recibido la comunicación del siniestro el Departamento de Siniestros designará a la persona responsable en la tramitación del siniestro y procederá a analizar y verificar la cobertura, remitiendo acuse de recibo de la notificación a la Diputación en 24 horas de tener conocimiento del siniestro.
- Designación de los profesionales necesarios en 24 horas siguientes a tener conocimiento del siniestro.
- Primer avance de peritación en un plazo no superior a 3 días.
- Evaluados los daños y aceptado el importe propuesto de indemnización, se realizará el pago en plazo máximo de 24/48 horas.
- Comunicación trimestral de los siniestros ocurridos.

Indica su intención de colaborar estrechamente con la Correduría de Seguros Aon Gil y Carvajal.

PLICA 4- HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

La gestión y tramitación de los siniestros por Helvetia:

- Apertura del expediente y nombramiento de perito en plazo inmediato.
- Peritaje y valoración de indemnización: 24 horas.
- Una vez que el siniestro esté estimado y cuantificado el pago de la indemnización a través de transferencia se realizará en un plazo máximo de 24 horas.
- Informes de siniestralidad mensuales.

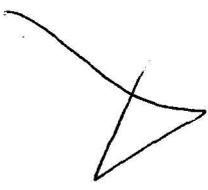
Presenta un mediador Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros al que se podrá hacer la comunicación de los siniestros, o bien a través de la página web, correo electrónico, fax, teléfono ó personalmente en las sucursales y delegaciones.

Acompaña un Dossier de gestión de siniestros que realiza la Compañía y otro de Servicios interner para clientes, así como documentación para la gestión y tramitación del mediador Willis.

PLICA 5-MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

El protocolo de actuación para los siniestros es:

- Recepción de los siniestros declarados el mismo día de su comunicación.
- Plazo máximo para realizar la peritación es de 4 días desde la comunicación. Siendo el período medio de entrega del informe final de 10 días desde la comunicación del siniestro.
- Aceptado el importe por el asegurado se procederá al abono de la cuantía contenida en dicho finiquito el mismo día en que se reciba el mismo firmado por el Asegurado.
- Comunicación trimestral de los siniestros tramitados.



Presenta un Plan de gestión y tramitación donde incluye el Organigrama de servicio, el Personal del suscripción con las diferentes áreas, el Esquema del procedimiento general de gestión de siniestros, el Manual interno de gestión y tramitación y el Modelo de gestión de incidencias de atención preferente.

Acompaña un dossier de gestión para el programa de seguros de daños materiales para la Diputación de Aon Gil y Carvajal.

PLICA 6-ZURICH INSURANCE PLC.

- En un máximo de 24 horas se designará perito que establecerá contacto con el cliente.
- Valoración de la indemnización en un plazo máximo de 5 días.
- Tramitación y pago en plazo máximo de 7 días.
- Comunicación trimestral de los siniestros tramitados.

Acompaña un dossier de gestión para el programa de seguros de daños materiales para la Diputación de Aon Gil y Carvajal.

PLICA 7-SEGURCAIXA ADESLAS, SA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

- Peritación en un tiempo máximo de 24 horas desde la comunicación del siniestro.
- Abono de la indemnización en un máximo de 3 días hábiles desde la entrega del informe pericial.
- Información de la siniestralidad de manera periódica.

Presenta el organigrama del Departamento de Siniestros.

Examinadas todas las ofertas, la oferta presentada por HELVETIA es la que ofrece el mejor Plan de gestión y tramitación de siniestros en su conjunto, ya que presenta los plazos más breves en todas las actuaciones del Plan de Gestión, habiéndosele otorgado un total de 20 puntos, ALLIANZ es la siguiente mejor oferta teniendo unos plazos breves aunque superiores a los presentados por Helvetia obteniendo por ello 17 puntos, a continuación la oferta presentada por FIATC obtiene 15,5 puntos ya que presenta unos plazos más amplios, destaca la oferta presentada por GENERALI que obtiene 0 puntos ya que no incluye el Plan de gestión y tramitación de siniestros ni tampoco ningún plazo para realizarlo, con lo que no se ha podido otorgar ningún punto, MAPFRE sí que presenta un Plan de gestión y tramitación especificando plazos obteniendo 10 puntos, ZURICH y SEGURCAIXA presentan ambas el Plan de gestión indicando plazos siendo ambas ofertas muy similares obteniendo las dos 12,5 puntos.

La puntuación total por licitadores es la siguiente:

- FIATC : 15,5 PUNTOS.
- GENERALI : 0 PUNTOS.
- ALLIANZ : 17 PUNTOS.
- HELVETIA: 20 PUNTOS.
- MAPFRE: 10 PUNTOS.
- ZURICH: 12,5 PUNTOS.
- SEGURCAIXA: 12,5 PUNTOS.

Valladolid, 26 de agosto de 2014

LA JEFE DE SECCION DE
CONTRATACION Y PATRIMONIO

Fdo. Marta Ulla Díaz.

